

En Representación Legal de la **FUNDACIÓN LILIANA ESTRADA Y ELSA GÓMEZ**, identificada con el **NIT: 900.806.477-4**, y con el fin, de dar cumplimiento al numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3. (Registro Web), del Decreto No. 2150 de diciembre 20 de 2017, de que trata el Numeral 13 del Parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario Nacional, para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementario.

CERTIFICO:

1. Que la **FUNDACIÓN LILIANA ESTRADA Y ELSA GÓMEZ**, ha venido cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Título VI (Régimen Tributario Especial), del Libro Primero (Impuesto sobre la Renta y Complementarios) del Estatuto Tributario Nacional y sus Decretos Reglamentarios.

2. La **FUNDACIÓN LILIANA ESTRADA Y ELSA GÓMEZ**, el 31 de marzo del año 2022 tramitó ante La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la solicitud de Actualización del Registro Web para continuar con la calificación como Contribuyente del Régimen Tributario Especial.

Mediante Acto Administrativo de calificación publicado en el portal web de la DIAN, se confirma su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

3. La Declaración de Renta y Complementarios por el Año Gravable 2022, fue presentada, firmada y pagada el día veintisiete (27) de Abril de Dos Mil veintitrés (2023), en el Formulario 110 determinado para tal fin con No. 1117604625000 y Número de interno de la DIAN (Adhesivo) No. 91001008213980.

4. La **Fundación Liliana Estrada y Elsa Gómez**, faculta y autoriza a la representante legal **LILIANA ESTRADA DE LONDOÑO** o a quien ella designe, para realizar el proceso de solicitud de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y poder continuar con la calificación de Contribuyente Del Régimen Tributario Especial - ESAL por el año 2023.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de junio (06) de dos mil veintitrés (2023).



LILIANA ESTRADA DE LONDOÑO
C.C 31.266.603
Representante Legal Principal



ANYIBE GONZÁLEZ QUINTERO
T.P. 50034-T
Contador Público